



Gobierno de
Dolores
Hidalgo

2024 - 2027

Sí podemos
hacerlo

CONVOCATORIA PÚBLICA

El H. Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, a través del **Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri**, con fundamento en lo dispuesto por el **Capítulo Tercero, artículo 59** de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, el **artículo 156, fracción V** de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato**, así como los **artículos 308, 309, 310, 311 y 312** de la **Ley para el Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Guanajuato**, y con el firme compromiso de fortalecer la gobernanza democrática, la participación ciudadana y la transparencia:

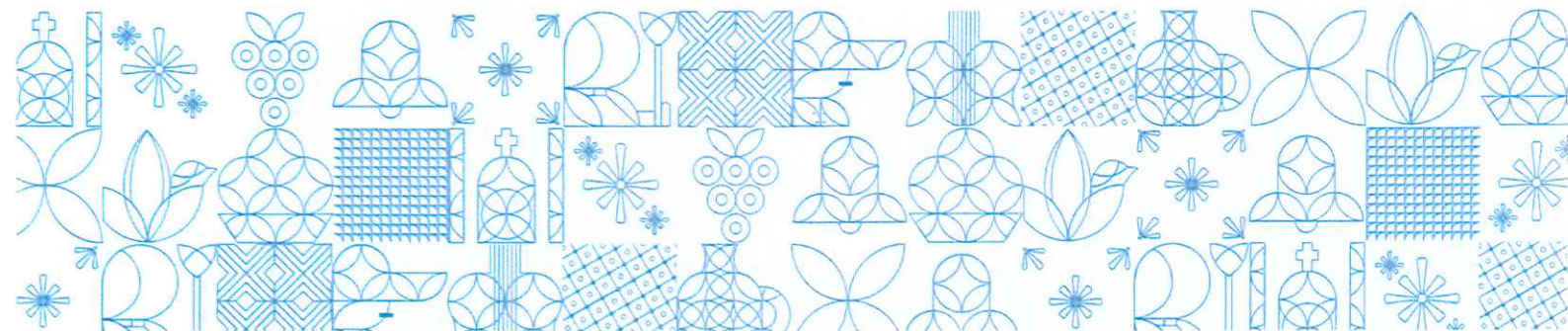
CONVOCA

A la ciudadanía en general, al sector empresarial, sector académico, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, a participar activamente en la integración del **Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto (STMGA 2025-2027)**.

El STMGA es un mecanismo de colaboración que tiene por objeto coordinar los trabajos entre el Gobierno Municipal y representantes de la sociedad civil para el desarrollo, diseño y seguimiento del **Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto (PAM 2025-2027)**, promoviendo la participación de la sociedad en la creación y mejora de los servicios públicos, así como en el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Abierto surge como un modelo de gobernanza que incorpora **principios fundamentales de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana, innovación pública, colaboración y co-creación de políticas públicas**. A través de estos principios,





se busca transformar la relación entre gobierno y sociedad para fortalecer la confianza, abrir espacios de diálogo constructivo y mejorar la calidad de los servicios públicos.

El Gobierno Abierto representa una nueva forma de ejercer el poder público basada en el reconocimiento del papel activo de la ciudadanía. Su implementación permite identificar, de manera conjunta, **las problemáticas sociales prioritarias, formular compromisos colaborativos y generar soluciones efectivas que respondan directamente a las necesidades de la población.**

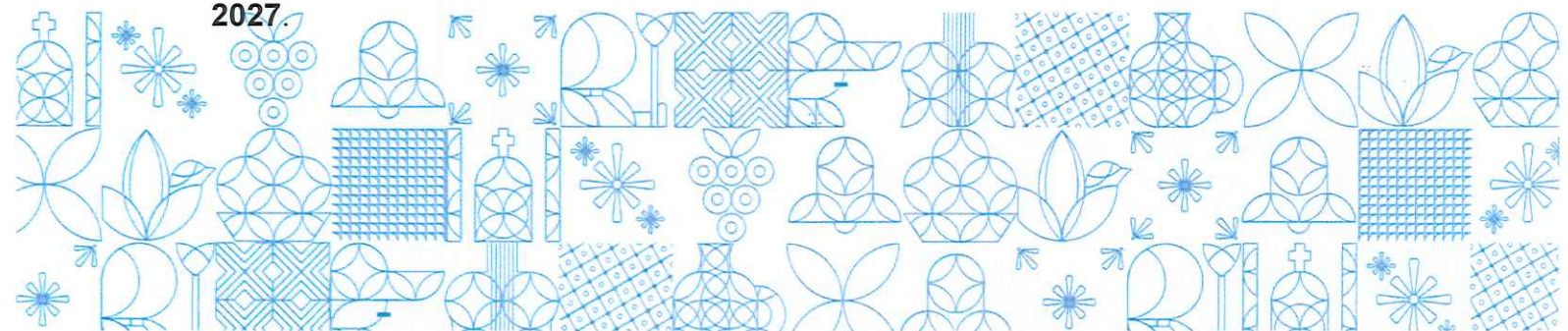
Este modelo se enfoca no solo en informar, sino en **incluir activamente a la ciudadanía en la toma de decisiones**, en la **co-creación de políticas públicas** y en el **monitoreo de los resultados**, haciendo del gobierno una instancia más accesible, eficiente y confiable.

ANTECEDENTES.

Primero: El día **12 de marzo de 2020** se firmó la **Declaratoria de Gobierno Abierto** para el periodo 2018–2021, misma que fue suscrita por los **46 municipios del Estado de Guanajuato**, marcando un precedente en la consolidación de una nueva relación entre gobierno y sociedad basada en los principios del Gobierno Abierto.

Segundo: Posteriormente, el **7 de octubre de 2022**, se refrendó la **Segunda Declaratoria de Municipios Abiertos**. En ese marco, el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, emitió convocatoria municipal, resultando en la **toma de protesta del STMGA 2023–2024** el día **27 de octubre de 2023**, fecha en la cual se formalizó la instalación del Secretariado Técnico Municipal.

Tercero: En seguimiento al compromiso con la apertura gubernamental y por instrucciones del **Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri**, se encomienda a la **Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, la realización de las **gestiones necesarias para llevar a cabo la instalación del nuevo STMGA para el periodo 2025–2027**.





BASES

PRIMERA. Se convoca a la **ciudadanía en general**, al **sector empresarial**, **sector académico**, **organizaciones de la sociedad civil** y **organizaciones no gubernamentales**, a participar activamente en la integración del **Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto (STMGA 2025–2027)**.

Las personas, organizaciones y asociaciones civiles interesadas en inscribirse en la presente convocatoria **deberán ser residentes del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato**, y realizar sus actividades dentro del mismo.

SEGUNDA. El cargo de los integrantes del STMGA 2025–2027 será **honorífico**, es decir, **no remunerado**, por lo tanto, quienes lo desempeñen no recibirán ningún tipo de compensación económica. Su participación será voluntaria, como expresión del compromiso con la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el municipio.

TERCERA. El registro de personas, organizaciones e instituciones interesadas deberá realizarse **a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 30 (treinta) de enero del presente año, a las 23:59 horas**.

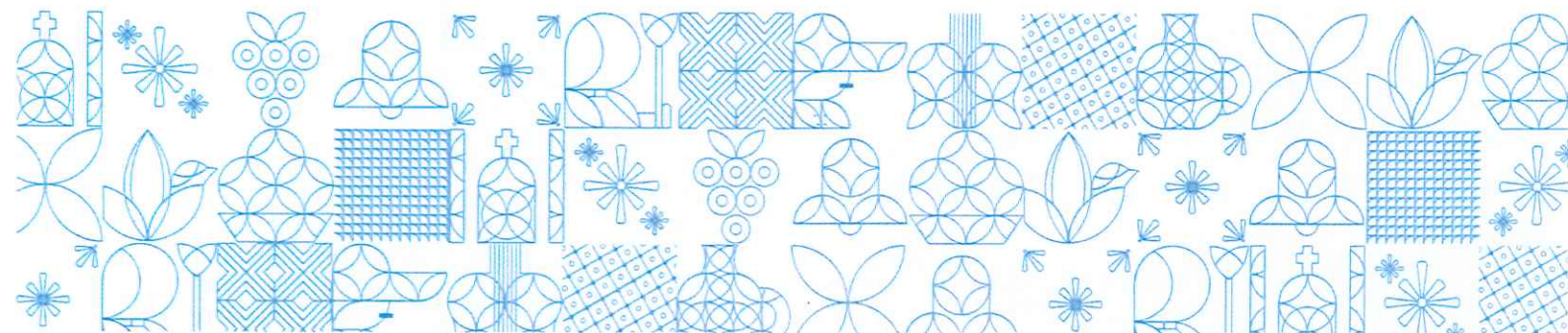
Para ello, se deberán enviar los siguientes requisitos a la **Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, a través del correo electrónico:

☐ **transparencia@doloreshidalgo.gob.mx**

O bien, **de manera presencial** en el domicilio:

☐ **Calzada de los Héroes No. 77, Col. San Cristóbal, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.**

El horario de oficina de la Unidad de Transparencia para recibir la documentación es de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.





Requisitos:

1. **Escrito libre** en el que se manifieste de manera expresa la **intención de participar en el ejercicio de Gobierno Abierto Municipal**.
2. **Perfil curricular** (currículum) de la persona interesada en formar parte del STMGA.
3. En el caso de organizaciones o asociaciones civiles:
 - o **Documento que acredite la representación legal**, mediante **copia simple del acta constitutiva** (original para cotejo).
 - o El representante legal podrá participar, o bien, **cualquier integrante designado** por la organización, mediante **escrito firmado de común acuerdo por sus agremiados**.
4. **Escrito libre de laicidad**, en el cual la persona u organización se compromete a actuar con respeto al principio de separación entre iglesias y gobierno.
5. **Indicar domicilio y correo electrónico** donde se recibirán notificaciones, tanto para personas físicas como para asociaciones civiles.

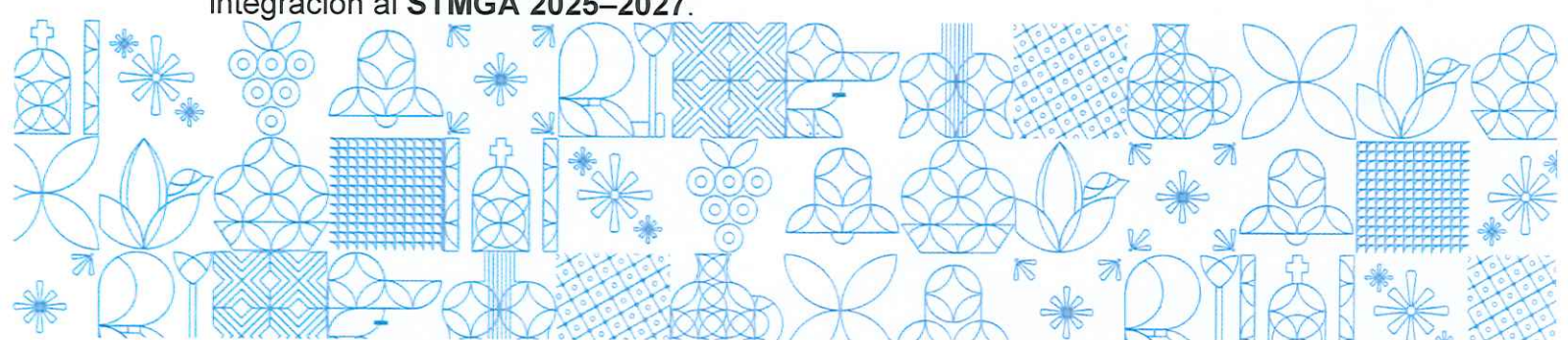
Los documentos deberán enviarse **únicamente por las vías señaladas**, dentro del plazo establecido.

CUARTA. Las personas interesadas en participar **no deberán ser ni haber sido, en los últimos cinco años anteriores a su postulación:**

- Dirigentes de partidos políticos o asociaciones políticas, en cualquiera de sus niveles: nacional, estatal o municipal.
- Candidatos a puestos de elección popular.
- Ministros o representantes de algún culto religioso.

Quinta. En caso de dudas o aclaraciones sobre los requisitos establecidos en la base tercera, estas deberán notificarse a través del correo electrónico previamente indicado. Las respuestas serán enviadas mediante nuevo mensaje al mismo correo.

Sexta. Una vez analizada la información y verificado el cumplimiento de requisitos, se notificará a las personas interesadas la resolución correspondiente para su integración al **STMGA 2025–2027**.





Séptima. Cualquier interpretación, controversia o situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la **Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, durante el desarrollo del proceso.

Octava. Publíquese la presente convocatoria en la **página oficial del Municipio**, en la **Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, y en los medios oficiales del H. Ayuntamiento.

AVISO DE PRIVACIDAD

Para participar en la presente convocatoria se requiere el tratamiento de datos personales. El **Aviso de Privacidad** correspondiente podrá consultarse en el siguiente enlace:

<https://transparencia.doloreshidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/12/AVISO-DE-PRIVACIDAD-GOBIERNO-ABIERTO.doc>

Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, a 13 de Enero 2026



ATENTAMENTE

Mtro. Adrián Hernández Alejandri
Presidente Municipal

